

011

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 8 de Diciembre de 1987 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barrera Espinosa, mediante Resolución No. 88.4.2.1 **0035** de **19 MAYO 1988**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Tobías Antonio Zambrano García, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'900.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1'900.000.00. por compensación de créditos.
5. El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Antonio Zambrano García.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la que dirá: "El capital social de la compañía será de dos millones de sucres (S/.2'000.000.00.) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una y no podrá estar representado por títulos negociables, nominativos, a la orden o al portador".

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

Portoviejo

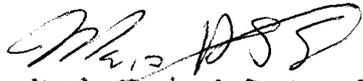
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

012

"ANTONIO ZAMBRANO ANTOZAM COMPAÑIA LIMITADA"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines
legales consiguientes.

Portoviejo, a 19 MAYO 1988



Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/aha
1988 05 18
Ext. 040

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....
Portoviejo